



Illustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

Y 28 280.

**BUIN,**

**06 JUL. 2022**

**DECRETO ALC. N° 1900** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Dictamen N° E226676N22, con fecha 20 de Junio del año 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

3.- Decreto ALC. N° 1792 de fecha 23 de junio de 2022, correspondiente a la Orden de Servicio que autoriza la modalidad de teletrabajo a los funcionarios municipales, cualquiera sea su vínculo jurídico contractual, por el periodo de vacaciones de invierno desde el 30 de junio hasta el 22 de julio del año 2022.

4.- La Prov. N° 7566 del 30 de junio de 2022, que acompaña la Solicitud presentada por la Prestadora de Servicios doña María José Matus Matus, que solicita al señor Alcalde acogerse a la modalidad de teletrabajo por su hija Rafaella Ignacia Ahumada Matus, a contar del 04 de julio hasta el 13 de julio de 2022.

5.- Declaración Jurada simple firmada por la Prestadora de Servicios.

6.- Certificado de Nacimiento de Rafaella Ignacia Ahumada Matus.

**DECRETO**

Decrétese modalidad de teletrabajo para doña **MARÍA JOSÉ MATUS MATUS**, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ quien presta servicios a Honorarios en la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hija **RAFAELLA IGNACIA AHUMADA MATUS**, a contar del 04 de Julio hasta el 13 de Julio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VIS/VFG/miac

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos
- Copia Carpeta/Funcionaria



**JUAN ASTUDELO ARAYA**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
Por Orden del Señor Alcalde.

Información de Documento

INGRESO: 30/06/2022 20:09

Providencia 7566

Origen : MATUS MATUS MARIA JOSE | RUT:

EMAIL:

Documento : ( SOL ) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Materia : SOLICITA ACOGERSE A LA MODALIDAD DE TELETRABAJO

Extracto :

PASE A:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

PARA:

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR



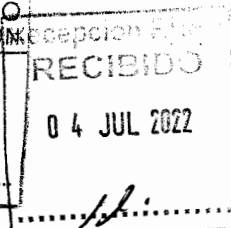
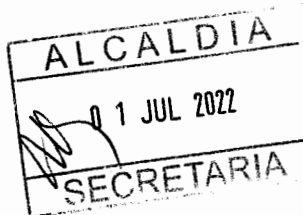
OBSERVACIONES

Maria Isabel  
Decreto  
✓

PLAZO PARA RESOLVER:

SECRETARIO MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

RRHH  
Autorizado



Buin, 30 de junio de 2022.

007566

Señor  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Buin  
**PRESENTE**



Estimado:

Junto con saludar, y en virtud de la presente, solicito a Usted poder acogerme a la modalidad de teletrabajo por el periodo del 04 al 13 de julio de 2022, ambos inclusive, esto en virtud a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°1792, de fecha 23 de junio del presente año, el cual señala:

*“Los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Buin, cualquiera sea su vínculo contractual, por el periodo de vacaciones de invierno dispuestas por el Ministerio de Educación para el año 2022 y de forma excepcional, podrán solicitar teletrabajo debiendo cumplir para ellos los requisitos copulativos señalados en el mismo Decreto, y a lo establecido en el inciso segundo del artículo 206 bis, del Código del Trabajo”.*

Es por esto que solicito respetuosamente acogerme a dicha modalidad por el periodo indicado y cumplir con mis labores con normalidad.

Saludos Cordiales. Atentamente,

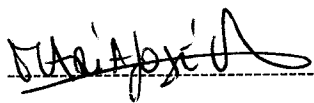
María José Matus Matus.

  
FIRMA Y RUT

## DECLARACION JURADA SIMPLE

Por la presente, Yo Maria Jose Matus Matus,, Cédula Nacional de Identidad N° \_\_\_\_\_ domiciliado(a) \_\_\_\_\_ funcionario(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitaria en calidad de Honorario, declaro bajo juramento, que tengo a mi cuidado a mi hijo (a) menor de 12 años, sin ayuda o concurrencia de otra persona adulta, y este beneficio no lo ejerce el padre o madre, en otra entidad laboral sea esta pública o privada.

Por los antecedentes expuestos, es que se solicita, que la suscrita (o) pueda ejercer mis funciones en la modalidad de teletrabajo a contar desde el día jueves 30 de junio y hasta el 22 de julio de 2022, inclusive.

MARIA JOSÉ MATUS  


NOMBRE, RUT Y FIRMA



**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

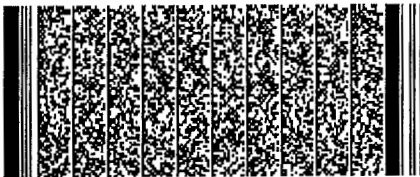
Circunscripción : SAN BERNARDO  
Nro. inscripción : 4.454 Registro : Año : 2013  
Nombre inscrito : RAFAELLA IGNACIA AHUMADA MATUS  
  
R.U.N. :  
Fecha nacimiento : 3 Octubre 2013  
Hora nacimiento : 21:00  
Sexo : Femenino  
Nombre del Padre : ALEJANDRO ANDRÉS AHUMADA MORALES  
  
R.U.N. del Padre :  
Nombre de la Madre : MARÍA JOSÉ MATUS MATUS  
  
R.U.N. de la Madre :  
\* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES \*

FECHA EMISIÓN: 29 Junio 2022, 17:32.

**Certificado Gratuito**

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

Información de Documento

INGRESO: 30/06/2022 20:09

Providencia 7566

Origen : MATUS MATUS MARIA JOSE | RUT:

Documento : ( SOL ) SOLICITUD

Nº: s/n

Antecedente : No Hay

Materia : SOLICITA ACOGERSE A LA MODALIDAD DE TELETRABAJO

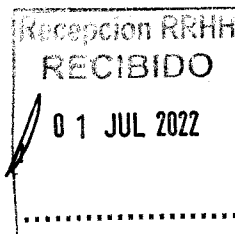
Extracto :

PASE A:

PARA:

- 1.- ALCALDE
- 2.- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- SECRETARIA DE PLANIFICACION
- 5.- DESARROLLO COMUNITARIO
- 6.- DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- 7.- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 8.- DIRECCION DE TRANSITO
- 9.- DIRECCION DE ASEO Y ORNATO
- 10.- ASESORIA JURIDICA
- 11.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 12.- JEFE DE GABINETE
- 13.- UNIDAD DE CONTROL
- 14.- CONCEJO MUNICIPAL
- 15.- CESCO
- 16.- COORPORACION DE DESARROLLO SOCIAL BUIN
- 17.- PRENSA Y DIFUSION
- 18.- OFICINA DE INFORMACIONES

- TOMAR CONOCIMIENTO
- INFORMAR A ESTA ALCALDIA
- TRATAR EN CONJUNTO
- ESTUDIAR Y PROPONER
- RESOLVER
- ENVIAR LO INDICADO
- VISTO BUENO Y FIRMA
- PREPARAR RESPUESTA
- ARCHIVAR
- DIFUNDIR
- DAR CUMPLIMIENTO
- FISCALIZAR
- EVALUAR
- DECRETAR



OBSERVACIONES

*Man: A Isabel, Favor decretar*

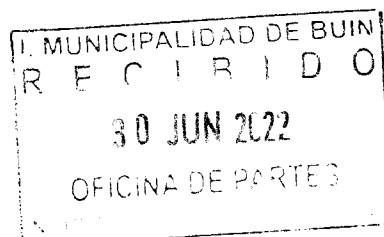
PLAZO PARA RESOLVER: \_\_\_\_\_

SECRETARIO MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Buin, 30 de junio de 2022.

007566

Señor  
**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Buin  
**PRESENTE**



Estimado:

Junto con saludar, y en virtud de la presente, solicito a Usted poder acogerme a la modalidad de teletrabajo por el periodo del 04 al 13 de julio de 2022, ambos inclusive, esto en virtud a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°1792, de fecha 23 de junio del presente año, el cual señala:

*“Los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de Buin, cualquiera sea su vínculo contractual, por el periodo de vacaciones de invierno dispuestas por el Ministerio de Educación para el año 2022 y de forma excepcional, podrán solicitar teletrabajo debiendo cumplir para ellos los requisitos copulativos señalados en el mismo Decreto, y a lo establecido en el inciso segundo del artículo 206 bis, del Código del Trabajo”.*

Es por esto que solicito respetuosamente acogerme a dicha modalidad por el periodo indicado y cumplir con mis labores con normalidad.

Saludos Cordiales. Atentamente,

María José Matus Matus.

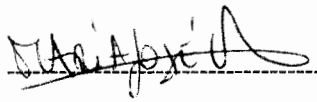
  
FIRMA Y RUT

## DECLARACION JURADA SIMPLE

Por la presente, Yo Maria Jose Matus Matus,, Cédula Nacional de Identidad N° . . . funcionario(a) de la Dirección de Desarrollo Comunitaria en calidad de Honorario, declaro bajo juramento, que tengo a mi cuidado a mi hijo (a) menor de 12 años, sin ayuda o concurrencia de otra persona adulta, y este beneficio no lo ejerce el padre o madre, en otra entidad laboral sea esta pública o privada.

Por los antecedentes expuestos, es que se solicita, que la suscrita (o) pueda ejercer mis funciones en la modalidad de teletrabajo a contar desde el día jueves 30 de junio y hasta el 22 de julio de 2022, inclusive.

MARIA JOSÉ MATUS



NOMBRE, RUT Y FIRMA





REPUBLICA DE CHILE



500456818408

**CERTIFICADO DE NACIMIENTO**

Uso exclusivo para ASIGNACION FAMILIAR

Circunscripción : SAN BERNARDO  
Nro. inscripción : 4.454 Registro : Año : 2013  
Nombre inscrito : RAFAELLA IGNACIA AHUMADA MATUS  
  
R.U.N. :  
Fecha nacimiento : 3 Octubre 2013  
Hora nacimiento : 21:00  
Sexo : Femenino  
Nombre del Padre : ALEJANDRO ANDRÉS AHUMADA MORALES  
  
R.U.N. del Padre :  
Nombre de la Madre : MARÍA JOSÉ MATUS MATUS  
  
R.U.N. de la Madre  
\* PARA SER PRESENTADO EN INSTITUCIONES PREVISIONALES \*

FECHA EMISIÓN: 29 Junio 2022, 17:32.

Certificado Gratuito

OBS: La hora se incluye respecto de nacimientos inscritos con comprobante de parto desde el año 2000 a la fecha

Verifique documento en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl) o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en [www.registrocivil.gob.cl](http://www.registrocivil.gob.cl).



Timbre electrónico SRCel



**Víctor Rebolledo Salas**  
Jefe de Archivo General (s)  
Incorpora Firma Electrónica Avanzada